



BASES LEGALES "CAMPEONATO NACIONAL BEYBLADE ESPAÑA 2020"

En Madrid, a 24 de febrero de 2020

Mediante las bases legales que a continuación se indican (las "Bases"), WE DID IT MARKETING S.L. con domicilio social en Calle Cronos, 10, 28037 de Madrid y número de CIF B-86.348.307 ("WDI") organiza el denominado "CAMPEONATO NACIONAL BEYBLADE ESPAÑA 2020" (en adelante, el "Campeonato").

1. OBJETO DEL CAMPEONATO

- 1.1. Los participantes competirán en fases clasificatorias con las peonzas y lanzadores BEYBLADE BURST, de acuerdo con las reglas del juego que se adjuntan a las presentes Bases como **Anexo 1** (las "Reglas del Campeonato").
- 1.2. El objetivo de dichas fases clasificatorias será competir en la gran final nacional en Madrid, a la que accederán los ganadores de cada una de las referidas fases clasificatorias.
- 1.3. Los ganadores de cada fase y el ganador, primer y segundo clasificado del Campeonato recibirán los premios que se detallan en el apartado 5 siguiente.

2. ÁMBITO DE EL CONCURSO

- 2.1 Los torneos de las fases clasificatorias se desarrollarán en tiendas y centros comerciales de diferentes ciudades de España, entre el 28 marzo y 5 septiembre de 2020.
- 2.2 Los torneos se llevarán a cabo en los lugares y horarios reflejados en la página web www.campeonatobeyblade.es, en horario de mañana y tarde.

3. CARÁCTER GRATUITO Y LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

- 3.1. La participación en el campeonato tendrá carácter gratuito, siendo los únicos requisitos para poder participar (i) ser mayor de 8 años el primer día del torneo y menor de 13 años el día de la final ; y (ii) el cumplimiento de lo previsto en las presentes Bases así como en las Reglas del Campeonato adjuntas como Anexo 1.
- 3.2. La edad del participante, será acreditada obligatoriamente por su padre/madre o tutor antes de cada torneo mediante la presentación del correspondiente documento oficial al responsable del Campeonato.
- 3.3. Los hijos de los empleados de cualquier entidad del Grupo HASBRO, WDI, Sun-rights y sus respectivas filiales, agencias de promoción y publicidad, licenciarios, así como las personas, ya sean parientes o no, que vivan en el mismo hogar en el que se encuentran estos empleados no tienen derecho a participar.



BASES LEGALES "CAMPEONATO NACIONAL BEYBLADE ESPAÑA 2020"

- 3.4. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en el concurso y en caso de participar serán descalificadas y desposeídas del premio que pudieran haber ganado.

4. INSCRIPCIÓN PREVIA

- 4.1. Para poder participar en el Campeonato, los participantes deberán, a través de su padre, madre o tutor, inscribirse previamente a través de la página web habilitada: www.campeonatobeyblade.es, aceptando las presentes Bases y la correspondiente política de privacidad.
- 4.2. Las inscripciones se realizarán en la pestaña "INSCRIPCIONES" de la referida página web, donde se podrán elegir diferentes centros, fechas y horarios para realizar fases clasificatorias.
- 4.3. Los participantes podrán inscribirse en varios torneos del Campeonato pero deberán tener siempre un nombre de participante o "Blader" diferente. Un participante no podrá inscribirse varias veces en un mismo torneo.
- 4.4. El participante podrá cancelar su inscripción a uno o más torneos hasta la fecha programada del torneo en cuestión poniéndose en contacto con el organizador a través de la pestaña "CONTACTO" de la web.
- 4.5. Cualquier inscrito que no se presente al torneo sin previa comunicación (24 horas antes) al organizador será eliminado del resto de torneos que estuviese inscrito o no se le dejará inscribirse en torneos nuevos. Entrará en la "lista negra" del campeonato de Beyblade.

5. MECÁNICA DEL TORNEO, PREMIOS Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

5.1 Mecánica

El torneo se desarrollará en los lugares y horarios reflejados en la página web www.campeonatobeyblade.es de conformidad con las Reglas del Campeonato adjuntas como Anexo 1.

El Campeonato constará de distintas fases clasificatorias y una gran final que se celebrará el día 12 de septiembre de 2020 en Madrid. Cada fase clasificatoria podrá constar de una ronda de día y una de tarde.

Si un participante gana más de una fase clasificatoria, automáticamente el segundo clasificado de la segunda y sucesivas fases que gane será el que se clasifique para la gran final.



BASES LEGALES "CAMPEONATO NACIONAL BEYBLADE ESPAÑA 2020"

Durante el Campeonato todos los jugadores deberán ir acompañados en todo momento de su padre/madre o tutor que ostente la patria potestad.

5.2 Premios

a) Rondas Clasificatorias

El ganador de cada una de las fases clasificatorias recibirá un Estadio Caída Vertical Hypersphere, valorado en 50.-€.

En caso de existir en una fase clasificatoria una ronda de día y una ronda de tarde se entregará el premio referido al ganador de cada una de dichas rondas.

b) Gran Final

El primero, segundo y tercer clasificado, de la gran final del Campeonato ganarán, respectivamente:

Primer puesto del Campeonato (1er premio):

- ✓ Sony PlayStation 4, valorada en 453,72.-€.

Segundo puesto del Campeonato (2º premio):

- ✓ Lote de juegos y juguetes Hasbro valorado en 400 euros, de las marcas Hasbro Gaming, Monopoly, Avengers, Star Wars, Nerf, Super Soaker, Transformers, Power Rangers y Beyblade.

Tercer puesto del Campeonato (3er premio):

- ✓ Lote de juegos y juguetes Hasbro valorado en 400 euros, de las marcas Hasbro Gaming, Monopoly, Avengers, Star Wars, Nerf, Super Soaker, Transformers, Power Rangers y Beyblade.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. Los premios se enviarán a la dirección indicada por el padre/madre o tutor legal a la hora de la victoria.

Si el valor del premio diera lugar a ello, al mismo le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio. Por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad que entregue el premio la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente a favor del ganador de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable, incrementándose en la renta de los ganadores el importe del premio obtenido.



BASES LEGALES "CAMPEONATO NACIONAL BEYBLADE ESPAÑA 2020"

5.3 Plazas en el Campeonato y Gastos

Las plazas de los jugadores que se inscriban en el Campeonato son nominativas e intransferibles.

Los posibles gastos de viaje y alojamiento, para participar en la final nacional de Madrid o cualquier otro gasto originado correrán a cargo de los participantes.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACIONES:

- 6.1 WDI no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el ganador de alguno de los premios en la dirección facilitada. Igualmente, WDI queda exonerada de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los Participantes que impidiera su identificación o la entrega del Premio.
- 6.2 WDI no asumirá responsabilidad alguna por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y que se deriven, directa o indirectamente, (i) del incumplimiento de las reglas del Campeonato ni (ii) del uso indebido de los dispositivos con los que se participe en el Campeonato y/o de los premios.
- 6.3 WDI no asumirá ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas en general, y de la página web www.campeonatobeyblade.es en particular, que impidan la participación en el Campeonato.
- 6.4 El incumplimiento de cualquier condición incluida en estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del Participante en el Concurso.

7. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 7.1 Tal y como se ha descrito en el apartado 4.1, WDI solicitará determinados datos personales a los participantes a través de la web www.campeonatobeyblade.es
- 7.2 En dicha web se incluirá la política de privacidad y tratamiento de datos personales aplicable al Campeonato, que deberá ser leída y aceptada por los participantes.
- 7.3 Los datos de carácter personal facilitados o utilizados por los participantes en el marco del Campeonato deberán ser veraces, actuales y exactos.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES



BASES LEGALES "CAMPEONATO NACIONAL BEYBLADE ESPAÑA 2020"

- 8.1. Tal y como se establece en el apartado 4.1, para participar en el Campeonato, los participantes deberán, a través de su padre, madre o tutor, aceptar expresamente las Bases, la política de privacidad y las Reglas del Campeonato. En caso contrario no podrán participar en el Campeonato.

9. COMUNICACIÓN Y CONTACTO

- 9.1. Para cualquier cuestión o consulta sobre el campeonato los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con WDI mediante la dirección de correo electrónico campeonatobeyblade@grupowdi.com y/o en el apartado de "CONTACTO" de la web y/o en la dirección Calle Cronos, 10, 28037 de Madrid.

10. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

- 10.1 Estas bases del concurso se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a su propio fuero, si lo hubiera.